



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	<b>AUTO INTERLOCUTORIO N° 785/2024</b>
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
EJECUTANTE	CRISTIAN GILIAR SÁNCHEZ LLANES
DEMANDADO	PORVENIR S.A
LLAMADO EN GARANTÍA	AXA COLPATRIA S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA S.A
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2019 00114 00</b>
DECISIÓN	NO REPONE DECISIÓN, DENIEGA APELACIÓN POR IMPROCEDENTE

1.El apoderado judicial del demandante, **interpone recurso de reposición en subsidio apelación**, contra el auto del 16 de abril de 2024, que negó la entrega y pago del título judicial solicitada, pues dicha solicitud, debía ser resuelta en el proceso ejecutivo a continuación del presente ordinario, que se encuentra en curso, con radicado **2023-00384** donde se libró mandamiento de pago por las sumas aquí reclamadas.

**No se repondrá la decisión** teniendo en cuenta que, los títulos judiciales reclamados por el apoderado judicial del demandante, están siendo objeto de ejecución, en un proceso a continuación con radicado **2023-00384**, donde fue resuelto en esta misma fecha la petición.

2. De otro lado, interpone recurso de apelación en subsidio de la reposición, de conformidad con lo estipulado en el **artículo 65 del CPTSS**, se deniega el recurso de apelación por cuanto no se encuentra enunciado como apelable el auto que resuelve sobre entrega de dineros.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001

**Apartado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba592561ffa843873e58bc9048c60f55981eb16361078996bb7ed9ecc3f537d4**

Documento generado en 03/05/2024 11:51:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**